JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE NEIVA HUILA

Abril trece (13) de dos mil veintiuno (2021)

Ref.- Ejecutivo de COOPERATIVA LATINOAMERICANA DE AHORRO Y CREDITO UTRAHUILCA contra HECTOR ENRIQUE CAJIAO FALLA. Rad. 41001-41-89-004-2021-00099-00.

Para atender lo peticionado, se

RESUELVE

1º. TENER por notificado del auto mandamiento de pago por conducta concluyente al demandado HECTOR ENRIQUE CAJIAO FALLA, de conformidad con el Art. 301 del Código General del Proceso. Por secretaría córranse los términos de ley.

2º. Enviar el Link mediante correo electrónico para que pueda acceder al proceso.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

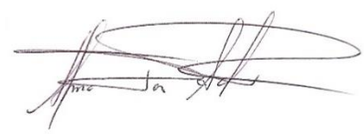

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Liliana